

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
381	17 - abril 1963	Decreto	Jueces Instructores Exp. Medalla Oro Ciudad	
	25 abril 1963	Decreto	Nombramiento miembros Comisión org. Ferias y Fiestas	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



Dada por presentada la instancia suscrita por D. Martí Raich Claret y diez y siete vecinos más de esta Ciudad, con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el día 16 de este mes, y n.º 1485, solicitando la anexión al expediente que se instruye sobre la posible concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro y nombramiento de hijo Predilecto de la misma, al ex-alcaldé D. Carlos Font Lepart, de la declaración que en dicha instancia formulan por estimarla dentro del plazo reglamentario de ser tratado de esta instancia al Sr. Instructor D. Pedro Plana Martí, para su diligenciamiento en el expediente. - Asimismo, de ser tratado de esta resolución a los solicitantes

El Alcalde,

Para dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 de enero último, y de acuerdo con las atribuciones que me están conferidas, he resuelto nombrar, para formar parte en principio, de la Comisión organizadora de las Fiestas y Ferias de la Asunción del presente año 1963, al Sr. Teniente de Alcalde de Gobierno D. Francisco Hlobet Aruau, vice-Presidente; a D. Pablo Puig Pagés, Tesorero; a D. Gabriel Lluanta

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
383	17-4-63	Decreto	Apertura establecimientos	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



que Galán, Secretario y Delegado de Club Amateur;
y a D. José Porcar Cerdá, Director.

Conceder al Sr. Director D. José Porcar, la facultad
para nombrar los miembros que han de componer
el Comité ejecutivo de dichas Fiestas.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de
Alcalde delegado de los servicios de Información, sego en
conceder licencia a D. Antonio Cantó Bellavista para la
apertura de un establecimiento dedicado a la venta de aves
y caza menor sito en la calle Roger de Flor s/n.,
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer
los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

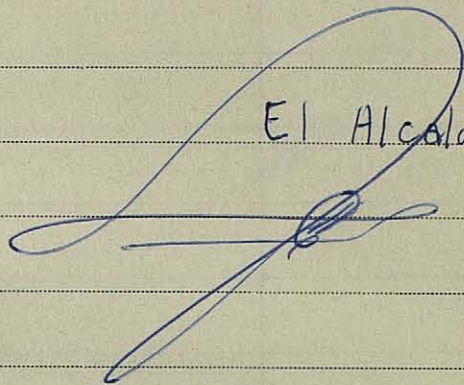
El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
384	17 abril 1963	Decreto	Instalació cotulo	
385	17 abril 1963	Decreto	Instalació letreiro luminoso	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
 y firma si procede

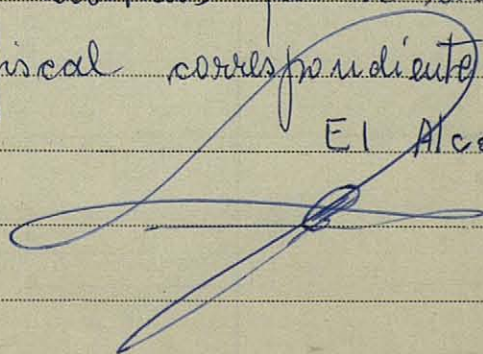
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gubernación, vengo en conceder licencia a D^a Francisca Tapias Augelet para la instalación de un rótulo tipo bandera de medidas 80 x 115 y de texto "Peluquería de Señoras" sito en la Avda. Generalísimo Franco 6, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gubernación, vengo en conceder licencia a D^a Isabel Lopez Soriano para la instalación de un rótulo luminoso en forma de bandera de medidas 80 x 115 cms con la inscripción de "Peluquería de Señoras" sito en la calle Roger de Flor s/n. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquen de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
386	14 Abril 1963	Decreto	Apertura Café-Bar	
387	17 Abril 1963	Decreto	Apertura establecimiento	



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Francisco Orbezo Pardo para la apertura de un café Bar sito en la calle 28 de Enero n.º 32, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D.ª Dolores Brunel Ballster para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de escritorio y librería sito en la calle Avda. General Mola 93 sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
388	17 Abril 1963	Decreto	Apertura establecimiento	
389	30 Abril 1963	Decreto	Instalación letrero luminoso	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia a D. Juan Estradé Puigadas para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de botros de plástico n.º en la calle San José n.º 12, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia a D.ª Adelaida Prat Raich, para la instalación de un letrero luminoso sobre la superficie de 0.70 x 0.30 cm en la fachada de la casa n.º 39 de la Avda. Generalísimo, con la expresión de "Depósito de Mercancías", sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,